

UNA VISIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LAS ACTITUDES SEXISTAS COMO FACTOR DE RIESGO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

José María Barreiro Maceira

Director de medidas judiciales en medio abierto
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial

Resumen

La violencia de género es un problema social que no cesa en España, todos los meses, los medios de comunicación nos muestran que este problema existe y se mantiene. Nuestra cultura, está basada en un estilo de crianza con una fuerte influencia del sistema patriarcal, el cual, tradicionalmente, impone mandatos que señalan a hombres y mujeres, lo que se espera de ellos en la sociedad, los hombres deben de ser dominantes, activos y fuertes y, las mujeres, se espera que, sean subordinadas al poder masculino. Este sistema patriarcal, lleva implícitamente, la superioridad del hombre sobre la mujer, lo que se traduce en actitudes sexistas. En este artículo, se reflexiona sobre un programa de reestructuración cognitiva sobre penados por violencia de género con medidas alternativas al internamiento. Los resultados de este programa son alentadores en comparación con otros programas del mismo orden, hallándose una reducción en la reincidencia delictiva, lo que se podría traducir entre otras cosas, en una disminución de las actitudes sexistas sostenidas por los participantes.

Palabras clave: *Violencia de género, patriarcado, micromachismos, actitudes sexistas, intervención sobre agresores.*

INTRODUCCIÓN

Enero del año 2017, 10:20 horas de la noche, Antonio, de 38 años, recoge a su esposa a la salida del trabajo, cuando ve a Clara, su esposa, hablando con un compañero de trabajo que esperó gentilmente a que llegaran a por ella. Durante el trayecto al hogar, Antonio no cruza palabra con su esposa, manteniendo una actitud hostil y amenazante al volante. Al llegar al domicilio, Antonio, con tono desafiante pregunta por el hombre que acompañaba a Clara; las explicaciones de Clara no fueron suficientes para apaciguar a un violento Antonio que reaccionó con insultos y empujones hacia su esposa, llegando

ésta a tropezar y caer, terminando este episodio con un esguince de muñeca por parte de Clara y una cantidad de disculpas y arrepentimientos por parte de Antonio, con la promesa de que no volvería a ocurrir.

Casos como estos, ocurren en todo el mundo, España, no escapa a esta realidad, donde cientos de mujeres sufren a diario episodios de maltrato de diferente índole, algunas, llegando a perder la vida. Según la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2019), desde el año 2003 hasta el 2018, han perdido la vida 975 mujeres, una media de 61 mujeres por año en todo el te-

territorio nacional. El número de menores de edad que desde el 2013, año que se comenzó a recoger este dato, hasta el año 2018, equivale a 230 menores privados de una figura materna y, lo más alarmante, un total de 27 menores resultaron víctimas mortales por situaciones asociadas a la violencia de género. El 75% de los agresores, comprendían entre los 31 y 64 años de edad, de estos, el 35% acabó en suicidio consumado o tentativa luego del feminicidio. En lo que va del año, solamente hasta el mes de febrero, ya cuentan 9 casos de mujeres asesinadas a manos de su pareja o ex pareja.

Estos datos, tristemente pueden darnos una idea del tamaño del problema de índole social al que nos enfrentamos. Pero, es importante hacerse una pregunta, ¿Por qué pasa esto? ¿Se vuelve violento el hombre en algún momento con su pareja o siempre fue así? Existe amplia investigación al respecto y muchas explicaciones de posibles factores que pudiesen influir en la formación o las causas de la violencia de género. Lo cierto es que España, es un país con una fuerte influencia del sistema patriarcal familiar, el patriarcado en su sentido literal, significa “Gobierno de padres”, este término ha sido utilizado tradicionalmente para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón como jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa y los bienes. La familia, desde este punto de vista, es una de las instituciones básicas de este orden social (Fontenla, 2008).

Según Olavarría (2000), el modelo patriarcal, tradicionalmente impone mandatos que señalan a hombres y mujeres lo que se espera de ellos en la sociedad, los hombres deben de ser dominantes, activos, fuertes, controlados emocionalmente, proveedores de la familia y su ámbito de acción está en la calle. Todo lo contrario a las mujeres, las cuales se espera que atiendan la casa, la crianza de los hijos, cuidado de los mayores y sean subordinadas al poder masculino. Así, de esta manera, los varones son impulsados a buscar y ejercer el poder con las mujeres y con aque-

llos varones que están en posiciones jerárquicas menores, a quienes pueden dominar. Este modelo por otra parte hoy en día resulta insostenible. La reciente crisis económica que azotó España, no ha sido indiferente a la realidad sufrida por muchas familias en las que su principal sustento, era aportado por el jefe de familia, en este caso, el varón. Si añadimos el surgimiento en los últimos años de los movimientos feministas y la competitividad y capacitación de la mujer por su inclusión en el mercado laboral, esto, podría resultar perjudicial para la percepción que tiene el varón amoldado bajo el sistema patriarcal sobre la familia, interpretando como una amenaza a su masculinidad y su identidad, con las consecuencias negativas para su autoconcepto que conlleva el no poder cumplir los mandatos exigidos por la sociedad patriarcal en la que se ha desarrollado y que tradicionalmente exigía el sustento familiar exclusivamente al varón, una creencia errónea que induce en el “Jefe de familia” un estresor muy potente..

Nos encontramos a día de hoy, con muchas creencias arraigadas en el sistema patriarcal que tradicionalmente fueron transmitiéndose de generación en generación. La hipótesis de transmisión intergeneracional de la violencia familiar, fue propuesta ya desde los años sesenta, sin embargo, las investigaciones realizadas se han encontrado con diversos problemas metodológicos, hasta el momento en que Cedres y Méndez (2000), en un estudio realizado en el cual exploraron la relación existente entre el nivel de violencia interparental al que se han visto expuestos los hijos menores, sus creencias acerca del papel de la mujer y sus interpretaciones sobre distintas situaciones hipotéticas de conflicto marital, encontraron datos relevantes como que la relación existente entre el nivel de violencia interparental al que se han visto expuestos los participantes, sus creencias acerca del papel de la mujer y sus juicios respecto a los distintos conflictos de pareja en los cuales los participantes más tradicionales, estos son los educados bajo el sistema patriarcal, atribuyeron más responsabilidad

sobre los conflictos al personaje femenino que los menos tradicionales. Estos sujetos, por medio del proceso de atribución de responsabilidad, podrían estar justificando su comportamiento agresivo y violento hacia su pareja, a través de este mecanismo de atribución, con expresiones de culpa hacia su pareja. Cedres y Méndez (2000), concluyen con que los sujetos más expuestos a la violencia interparental, podrían tener también mayor dificultad para relacionarse con sus parejas, sin embargo, esto no significa que estén abocados a utilizar estrategias violentas, también, pueden emplear métodos más sutiles, pero no menos peligrosos, para conseguir el mismo objetivo.

Podríamos así, estar hablando de un tipo de violencia a veces invisible, los micromachismos, este término se refiere a un tipo de violencia que no ocurre en un entorno neutral, sino en una estructura social basada en el patriarcado, que en algunos aspectos, mantiene vigentes usos y costumbres que limitan la autonomía, la independencia y la libertad de la mujer, naturalizan su sometimiento, impiden su emancipación poniendo impedimentos como el acceso a la formación o el dinero y, por último, contribuyen a mantener la violencia contra ellas (Ferrer, 2007). Estos micromachismos, se refieren a conductas cotidianas realizadas de forma muy sutil, formadas por estrategias de control y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de las mujeres y que suelen ser invisibles e incluso, legitimadas por el entorno social (Pérez, Fiol, Guzmán, Palmer, y Buades, 2008). En un estudio realizado por Pérez *et al.* (2008) encontraron que los micromachismos, eran considerados comportamientos aceptables por los varones en mayor medida que las mujeres, de la misma forma, hallaron fuertes correlaciones positivas entre la edad y la aceptación del micromachismo, así, los sujetos de mayor edad puntuaban más alto en aceptación de comportamientos de generación de inseguridad y temor del varón hacia la mujer, relegación de las mujeres al rol femenino tradicional y maniobras de control

dirigidas hacia la mujer, lo más curioso, es que las mujeres de mayor edad, aceptaban más que las mujeres más jóvenes, los comportamientos micromachistas, justificando y normalizando así, la relativa superioridad del hombre en perjuicio de la mujer, adoptando esta misma, la sumisión y aceptación al sistema patriarcal.

Esto puede darnos una idea de la influencia del sistema patriarcal que aún se encuentra presente sobre una parte de la población española, la cual, en un intento de mantener el control y jerarquía en el grupo familiar o en el ámbito de la pareja sentimental, intenta imponer por cualquier vía el rol femenino que tradicionalmente, le estaba impuesto al género femenino, incurriendo muchas veces en comportamientos agresivos o violentos a fin de mantener su autoridad. Una manera de actuar, basada en creencias sesgadas e irracionales que no han ido evolucionando a la par con los tiempos que corren, y que llevan a desarrollar unas actitudes sexistas contrarias a cualquier comportamiento igualitario. Estas actitudes, según Rosenberg y Hovland (1960), basados en su modelo de tres componentes de las actitudes, vendrían dadas por el componente afectivo de la actitud sexista, esto es, los sentimientos, en este caso negativos hacia el objeto de actitud, que resultarían en una evaluación negativa o de desagrado, en este caso de su pareja. El componente cognitivo de la actitud, incluyen las ideas y creencias de cómo se percibe ese objeto de actitud, en el caso de las personas con una fuerte influencia patriarcal, incluyen los estereotipos, creencias y atributos que deberían de caracterizar a una mujer para merecerse ser su pareja. Por último, el componente conductual, esto incluye, la tendencia a actuar de una manera en relación al objeto de actitud, en este caso, los micromachismos, el nivel de agresividad o violencia, basada en las creencias de la persona hacia lo que debería de ser aceptado por su pareja.

La violencia de género, es un fenómeno multicausal que puede darse por diferentes y múltiples causas, las creencias o actitudes,

son solamente unas de ellas, algunas hipótesis hacen referencia a que las actitudes y creencias misóginas relacionadas con el sexismo hostil, podrían ser un factor explicativo muy importante y potente en la violencia de género (Pérez y Fiol, 2000), estos autores, a través de revisiones de diferentes trabajos, encontraron que los maltratadores o agresores, cumplen un perfil bastante claro, son hombres tradicionalistas, se han desarrollado bajo el influjo del patriarcado, creen fielmente en los estereotipos de los roles sexuales como la superioridad del hombre sobre la mujer, mantienen la creencia de que ostentan el poder y son capaces de usar la violencia física, sexual o psicológica, con tal de mantenerlo. Relacionado con su creencias de lo que es el estereotipo masculino, entienden que la mujer es un ser inferior, a la que tienen que controlar y manejar. Como parte de ese control, aparecerían los celos, el aislamiento social de la pareja, el mantenerla dependiente económicamente, así como impedir su desarrollo laboral y personal, por lo que la consideración de que las actitudes sexistas, contribuyen a la aparición y mantenimiento de la violencia de género, y estos factores, deben de tomarse en cuenta en cualquier programa de intervención para maltratadores y agresores de género. A estos resultados hallados por Pérez y Fiol (2000), se añaden los encontrados por García (2004), la cual añade que los hombres maltratadores, suelen tener una imagen negativa de sí mismos que los lleva a tener una baja autoestima y bajo autoconcepto en general, sintiéndose fracasados como personas y consecuentemente, actuando de forma amenazante y omnipotente, reforzándose así con cada acto de violencia. También, esta autora, al igual que Pérez y Fiol (2000) asegura que estos sujetos, suelen ser patológicamente celosos, por lo que una parte de la iniciación de un conflicto con su pareja, suele ser por una percepción errónea de la situación como que los van a dejar y abandonar, sin tomar en cuenta que ellas, puedan tener otro tipo de relación con amistades o familia. En un estudio posterior-

mente realizado por Sarto y Esteban (2010), en el cual, estudiaron la relación entre la violencia de género y la presencia de variables psicopatológicas encontraron que un 53,98% de los varones participantes en este estudio, manifestaron haber sufrido algún episodio de celos patológicos. Debido a lo comentado anteriormente, hay acuerdo entre los investigadores que cuando una persona ya ha establecido relaciones violentas con una pareja, vuelve a repetirlas con otra, ya que lo repite porque obtiene un beneficio, este es, la sumisión y control de la mujer (García, 2004).

Para intervenir sobre la violencia de género con mayores garantías de éxito terapéutico, no solamente se debe intervenir sobre la víctima del delito, de hecho, no habría víctimas de violencia de género, si no hubiese agresores, por lo que es imprescindible la intervención psicoeducativa directa con el agresor. En España, la implantación de los programas de intervención sobre maltratadores, ha sido tardía en comparación con otros países como Estados Unidos, sin embargo, se ha conseguido un gran avance, ganando calidad los programas aplicados, buscando adaptarse cada vez más a las características de los agresores, aún así, es necesaria más investigación sobre la adaptación de los programas a las distintas culturas y tipologías de personas (Carbajosa y Boira, 2013) más aún, en un país como España, donde existe una amplia multiculturalidad. Es por esto que debemos intervenir en el sistema de creencias de los maltratadores o agresores. Al igual que García (2004), quien opina que, se debe reflexionar de manera personal sobre las creencias y principios que existen y mantienen la relación en la que se sustenta la pareja, solo así, comprenderemos las creencias erróneas que los agresores tienen sobre sus parejas.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIDAS ALTERNATIVAS (PRIA-MA)

El programa PRIA-MA es un programa psicoeducativo de reestructuración cognitiva sobre penados por delitos de violencia de género, con medidas penales alternativas (MPA), esto es, sin ingreso en prisión, en este programa se hace énfasis en el nivel de motivación para el cambio a lo largo de la intervención, la violencia psicológica, la paternidad responsable y la instrumentalización e impacto de la violencia sobre los hijos, sin dejar de prestar atención a la reevaluación continua del riesgo (Ruiz, Negredo, Ruiz, García-Moreno, Herrero, Yela y Pérez, 2010). De la misma forma, se interviene sobre los penados en el entrenamiento y adquisición de habilidades sociales más adaptativas para la resolución de los conflictos y en el cambio de actitudes y creencias sexistas que mantienen la desigualdad entre hombres y mujeres, siguiendo la idea de Pérez y Fiol (2000) si modificamos el sistema de creencias sexistas a las que están expuestos los penados con MPA por violencia de género, estos penados, serán más resistentes a la reincidencia del maltrato, al adquirir actitudes que favorezcan la igualdad de género.

Para este cometido, el PRIA-MA, utiliza entre otras herramientas de evaluación, el inventario del sexismo ambivalente (ASI) de Expósito, Moya y Glick (1998) versión española, esta herramienta, consta de 22 ítems tipo *Likert* que va desde el número 0 (totalmente en desacuerdo, a el numero 5 (totalmente de acuerdo), evalúa el sexismo hacia las mujeres a través de dos componentes, el sexismo hostil y el sexismo benevolente. Ambos tipos de sexismo, son creencias sobre la inferioridad de la mujer sobre el hombre. Se obtiene para esta herramienta, un índice de fiabilidad de 0.84, lo que hace a este inventario una herramienta potente y fiable de evaluación (*Anexo 1*).

En cuanto a la metodología de intervención de este programa, consta de una primera fase de evaluación y motivación que incluye 3 sesiones individuales y una grupal durante el primer mes de intervención, una segunda fase de intervención propiamente dicha, que incluyen las 32 sesiones grupales, en las cuales se presenta todo el contenido psicoeducativo del programa y, una fase de seguimiento que incluye una última sesión individual al mes de finalizar la intervención. El contenido está repartido a través de 10 módulos y 32 sesiones psicoeducativas con el objetivo reducir entre otros, unos de los principales factores de riesgo con mayor peso en la violencia de género, las actitudes, en este caso sexistas. Como sostiene García (2004), si logramos modificar el sistema de creencias que mantienen las actitudes de los agresores, podríamos prevenir y reducir la aparición de los episodios de violencia de género.

Existen actualmente opiniones tanto a favor como en contra de la aplicación de programas sobre los agresores de género. Algunos medios de comunicación, han recogido argumentación de los más escépticos, argumentación que juega en contra de todo dato positivo sobre estos programas y los colocan en un sin sentido de cara a hacerle frente a esta problemática. Lo cierto es que no podemos olvidar a que se interviene con personas, y como todas las personas, son susceptibles al cambio y modificación de su conducta, estos penados deben de disponer de una herramienta para este objetivo, mientras más potente sea la herramienta, mayor será el resultado final de la intervención.

Ramírez, Framis y de Juan Espinosa. (2018) realizaron un estudio con la finalidad de evaluar la eficacia del programa PRIA-MA consiguiendo tasas de reincidencia delictiva del 4,6% al finalizar el programa y un 6,8% a los 5 años. Estos datos son muy alentadores, resultando unas tasas de reincidencia de las más bajas tomando en cuenta la reincidencia delictiva en otros programas de intervención evaluados en todo el mundo.

Estos autores consiguieron también la reincidencia de estos penados en cuanto a la tipología delictiva, resultando entre los mismos, un 51% por nuevos delitos de Malos tratos en el ámbito familiar, un 21% por un quebrantamiento de una medida cautelar como puede ser una orden de alejamiento, el 15% de los casos por nuevas denuncias de amenazas, un 6% la reincidencia conlleva un delito de lesiones y, el 5% restante por coacciones, vejaciones leves, incumplimientos de obligaciones familiares o la sustracción de menores. El 69% de los reincidentes estaban dentro de la franja de edad de 31 a 50 años, y el 74% eran españoles. El estado civil se correspondía con el 40% para los solteros y el 22% para los divorciados. Como dato curioso, casi el 85% de las víctimas de maltrato de los reincidentes, resultaron ser la pareja actual del penado. Lo que induce a pensar que entre estos reincidentes no se logró el aprovechamiento óptimo del programa.

CONCLUSIONES

España actualmente puede presumir de una herramienta de intervención sobre agresores de género muy potente, el 93,2% de usuarios del programa PRIA-MA han logrado exitosamente proseguir con el curso de su vida, unos con mejor suerte que otros, muchos son los que han mostrado menos niveles de hostilidad, mejor manejo de la ira y de las situaciones que la originan, un procesamiento de la información más adaptativo que favorecen las creencias basadas en la igualdad y, como factor no menos importante, menores puntuaciones en sexismo y las actitudes que mantienen el comportamiento objeto de intervención. Lo que hace de este programa, uno de los mejores estadísticamente significativos en lo que a intervención sobre agresores y prevención de la reincidencia delictiva, estando por encima de otros tratamientos considerados exitosos.

Sin embargo, nos encontramos con una primera limitación que recae sobre este tipo de programas, y es que los programas de res-

tructuración cognitiva, suelen conseguir resultados a largo plazo, por eso lo extenso de cualquier programa de estas características. Esta es una consecuencia que podría jugar a favor de la mortalidad experimental que se puede presentar en los estudios de largo recorrido, sin embargo, debido a la obligatoriedad de la asistencia al programa impuesta por el sistema judicial sobre el participante, esta amenaza podría superarse, no obstante, esta imposición podría afectar a la motivación para el cambio, al tener que asistir el participante de forma obligada e instrumentalizar la intervención por efectos de deseabilidad social.

Otra limitación que se observa en el PRIA-MA, es el seguimiento en el tiempo de los resultados obtenidos en cuanto al mantenimiento del objeto actitudinal. No existen datos a largo plazo con que se pueda corroborar el mantenimiento en el tiempo de la actitud recién adquirida. Siguiendo el modelo dual de las actitudes propuesto por Wilson (2000), el cual sugiere la coexistencia de dos sistemas de actitud que permiten a las personas mantener disociadas las actitudes hacia el mismo objeto, en este caso, la pareja; cuando se produce un cambio de actitud, una actitud antigua que fue originalmente explícita y consciente, puede permanecer intacta y se activa automáticamente en determinadas situaciones sin consciencia de las personas, convirtiéndose de esta manera en una actitud implícita. Este modelo propone que la nueva actitud o actitud explícita, guía la evaluación cuando un individuo tiene tiempo suficiente para reflexionar, pero una vieja actitud o actitud implícita, es más probable que aparezca en situaciones que requieran que el individuo tenga que responder bajo presión de tiempo. De esta forma, que la vieja actitud sea influyente en la evaluación, va a depender de las circunstancias en que se presente una situación en el individuo. Es por esta razón que las actitudes sexistas, son solamente una de tantas causas existentes en el maltrato de género, hace falta intervenir en el sujeto en el entrenamiento y adquisición de

herramientas que le permitan gestionar con eficacia las situaciones estresantes con las que se encuentra en su día a día que requieren capacidad de razonamiento bajo presión de tiempo y una tasa de respuesta rápida, como lo es un conflicto puntual e inesperado con su pareja.

Por último, hace falta invertir en investigación adicional, coincidiendo con Carbajosa y Boira (2013), para adaptar los programas a las distintas culturas y edades de los participantes, ya que, de momento, los programas existentes, cuentan con una eficacia limitada al ser impartidos de forma general. También, estos programas deberían de incluir un seguimiento establecido a través de los años con el objetivo de comprobar su eficacia a largo plazo y de esta forma realizar un seguimiento actualizado del estado psicológico del usuario, ya que, por la experiencia personal en la intervención con este colectivo, algunos de los penados considerados de éxito terapéutico al finalizar la intervención, sufren un golpe de realidad al tomar conciencia del error que han cometido y que, en algunos casos, les ha costado su trabajo o bienes materiales y, lo más importante, su familia y demás seres queridos, quedando confinados al abandono y al prejuicio de la sociedad. Esta situación, puede resultar muy ansiógena, pudiendo recurrir la persona a conductas de riesgo nuevamente, alcohol u otras drogas que podrían resultar en una mayor probabilidad de reincidencia o también, la aparición de nuevas psicopatologías como trastornos de depresión, alimentación o del sueño que, a la final juegan en contra de los avances conseguidos a través de la intervención mediante el PRIA-MA, muchas de estas personas, carecen de medios y recursos para la asistencia profesional en momentos de crisis que le ayuden a paliar los efectos.

Es por esto que, haría falta la colaboración de la entidad pública responsable, con el objeto de obtener mayores presupuestos y las autorizaciones necesarias para realizar un seguimiento adecuado de estos sujetos a través del tiempo con el fin de detectar fa-

llos que pasan a veces desapercibidos en los programas a largo plazo que pudiesen ser incluidos en futuras intervenciones. Como hemos dicho anteriormente, intervenimos con personas, no las juzgamos, por lo que podremos juzgar un comportamiento, pero este, es susceptible al cambio.

REFERENCIAS

- Carbajosa, P., & Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 145-152.
- Cedrés, J. M. Y., & Méndez, R. G. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*, 12(1), 41-48.
- Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2019). Boletín estadístico de víctimas por violencia de género. Año 2016. Recuperado de <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>
- Fabrigar, L. R., MacDonald, T. K., & Wegener, D. T. (2005). The structure of attitudes. *The Handbook of Attitudes*, 80
- Ferrando, P. J., & Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne. *Psicothema*, 12(3), 383-389.
- Ferrer, V.A. (2007). La violencia contra las mujeres en la pareja o la visibilización de lo invisible. En *¿Todas las mujeres podemos?: Género, desarrollo y multiculturalidad*. Actas del III congreso Estatal FIOO sobre igualdad entre mujeres y hombres (pp. 166-175). Castellón: Fundación Isonomía.
- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? *Diccionario De Estudios De Género y Feminismos*, 3, 35.
- García, E.L.(2004). La figura del agresor en la violencia de género: Características personales e intervención. *Papeles Del Psicólogo*, (88), 5.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491.
- Ramírez, M. P., Framis, A. G., & de Juan Espinosa, M. (2018). Reincidencia de los agresores

- de pareja en penas y medidas alternativas. *Revista De Estudios Penitenciarios*, (261), 49-79.
- Rosenberg, M.J. y Hovland, C.I. (1960). Cognitive, affective and behavioral components of attitudes. En C.I. Hovland y M.J. Rosenberg (Eds.). *Attitude organization and change: An analysis of consistency among attitude components*. New Haven (Conn.): Yale University Press.
 - Ruiz, S., Negredo, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M. y Pérez, M. (2010).
 - Violencia de Género. Programa de Intervención para Agresores (PRIA). Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
 - Olavarría, J. (2000). De la identidad a la política: Masculinidades y políticas públicas. auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX. *Masculinidad/es. Identidad, Sexualidad y Familia*. 11-28.
 - Pérez, V. A. F., Fiol, E. B., Guzmán, C. N., Palmer, M. C. R., & Buades, M. E. G. (2008). Los micro-machismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anales De Psicología*, 24(2), 341-252.
 - Pérez, V. A. F., Fiol, E. B., Palmer, M. C. R., Espinosa, G. T., & Guzmán, C. N. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18(3), 359-366.
 - Pérez, V. A. F., & Fiol, E. B. (2000). Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles Del Psicólogo*, (75), 2.
 - Quirós, W. P. (2013). La implementación de habilidades para la vida en el adecuado abordaje de los conflictos en hombres: Una perspectiva desde las nuevas masculinidades. *Revista Electrónica Educare*, 17(3), 137-150.
 - Sarto, S. B., del Hoyo, Y. L., Aragonés, L. T., & Gaspar, A. R. (2010). Evaluación cualitativa de un programa de intervención psicológica con hombres violentos dentro de la pareja. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (28), 135-156.
 - Sarto, S. B., & Esteban, P. J. (2010). Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: Resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema*, 22(4), 593-599.
 - Wilson, T.D., Lindsey, S. y Schooler, T. Y. (2000). A model of dual attitudes. *Psychological Review*, 107, 101-126.

ANEXO 1: INVENTARIO DEL SEXISMO AMBIVALENTE (ASI)

Instrucciones

A continuación se presentan una serie de frases sobre los hombres y las mujeres y sobre su relación mutua en nuestra sociedad contemporánea. Por favor, indique el grado en que Vd. está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la escala de respuesta propuesta.

	Totamente en desacuerdo	Moderadamente en desacuerdo	Levemente en desacuerdo	Levemente de acuerdo	Moderadamente de acuerdo	Totamente de acuerdo
1. Aun cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer.	0	1	2	3	4	5
2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan a ellas sobre los hombres.	0	1	2	3	4	5
3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres.	0	1	2	3	4	5
4. La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.	0	1	2	3	4	5
5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente.	0	1	2	3	4	5
6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo.	0	1	2	3	4	5
7. En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre.	0	1	2	3	4	5
8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.	0	1	2	3	4	5
9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.	0	1	2	3	4	5
10. La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas.	0	1	2	3	4	5
11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.	0	1	2	3	4	5
12. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.	0	1	2	3	4	5
13. El hombre está incompleto sin la mujer.	0	1	2	3	4	5
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.	0	1	2	3	4	5
15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.	0	1	2	3	4	5
16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.	0	1	2	3	4	5
17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.	0	1	2	3	4	5
18. Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de éstos.	0	1	2	3	4	5
19. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.	0	1	2	3	4	5
20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.	0	1	2	3	4	5
21. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres.	0	1	2	3	4	5
22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.	0	1	2	3	4	5